



AYUNTAMIENTO DE  
LA PUEBLA DE ALMORADIEL  
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010**

**SRES. ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

**D. VICENTE-E. NIETO TORRES**

**Concejales**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ**

**D. JESÚS CASAS VILLANUEVA**

**D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS**

**D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO**

**Secretario**

**D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ**

En La Puebla de Almoradiel a **veintiocho de enero de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y veinte minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

## ORDEN DEL DÍA

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas con fecha 29 de diciembre de 2009, 13 de enero de 2010 y 19 de enero de 2010, previamente distribuidas, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones y no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 21.01.10, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

**A)** Del **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL MARINO** (R.E. núm. 182/10), remitiendo ejemplar de documentación técnica referente al expediente de "Autorización Administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de una planta de biomasa para la producción de energía eléctrica (3MW) en el término municipal de La Puebla de Almoradiel", para manifestar las estimaciones oportunas en materia de la competencia de este Ayuntamiento.

**B)** De **ASEPEYO** (R.E. núm. 187/10), dando cuenta del cese del contrato con fecha 31.12.2009, sin perjuicio de los trabajos pendientes de tramitación, que se tratarán conforme a lo estipulado en la misma Condición General Octava del contrato.

**C)** De **AQUALIA** (R.E. núm. 162/10), remitiendo parte mensual de tomas de cloro en red, realizadas durante el mes de diciembre de 2009.

**D)** De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 237/10), informando del Plan Agrupado de Formación Continua de la provincia de Toledo para el primer semestre de 2010 y remitiendo ejemplares de libros sobre cursos referentes a dicho Plan.

**E)** Del **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUINTANAR DE LA ORDEN** (R.E. núm. 170/10), dando cuenta de la descripción de la obra nueva terminada sobre la finca registral 22072 de La Puebla de Almoradiel, declarada por D<sup>a</sup>. M.J.V.S.

**F)** De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 253/10), agradeciendo a toda la corporación el desarrollo del proyecto del Plan de Choque, e informando de la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, de una prórroga del periodo de contratación, que abre la posibilidad de seguir empleando trabajadores titulares de la credencial de empleo hasta el 1 de marzo de 2010.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

**III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.**- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

<b>- AINSAP PREVENCIÓN</b>	
Contrato de Prevención de riesgos laborales	3.200,00 €
<b>- CLEANBIRD</b>	
Sal deshielo.....	3.480,00 €
<b>- COOPERATIVA “LA ESPIGA”</b>	
Cestas Navidad.....	5.400,00 €
<b>- INSTITUTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.</b>	
Acción formativa Taller El Pocillo.....	1.260,00 €
<b>- D. JOSE ANTONIO ALVAREZ NAVARRO</b>	
Honorarios correspondientes al mes de enero de 2010.....	1.414,00 €
<b>- JUAN SEGUNDO NIETO TORRESANO</b>	
Cupones ONCE sorteo 02.02.10.....	750,00 €
<b>- TELEFONICA</b>	
Facturación.....	2.323,93 €

❖ Se da cuenta de la **memoria valorada para clausura y restauración de vertedero de residuos de la construcción** elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Antonio Álvarez Navarro (R.E. núm. 5556/09), que asciende a un importe de 72.985,37 € (IVA incluido), al objeto de acogerse a la Orden de subvenciones a Ayuntamientos que realicen inversiones destinadas a la clausura y restauración de vertederos de residuos de la construcción en el año 2010 (D.O.C.M. núm. 210 de fecha 28/10/09). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, manifestar su voluntad de acogerse a la presente orden de subvenciones y aprobar la memoria citada por importe de 72.985,37 € (IVA incluido).

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria relativa a la **MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE “LAS AMERICAS**, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D José Antonio Álvarez Navarro, en la que se refleja un importe de 8.148,30 €, a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**.

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria relativa a la **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA PLANA EN PABELLÓN DE DEPORTES**, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D José Antonio Álvarez Navarro, en la que se refleja un importe de **12.897,07 €** (IVA incluido), a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**.

❖ “La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria relativa a la **MEJORA EN LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA AHORRO DE CONSUMO ENERGÉTICO EN CALLES COLÓN, ENTREVÍAS Y OTRAS**, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, D José Antonio Álvarez Navarro, en la que se refleja un importe de **54.542,07 €**. (IVA incluido), a fin de presentarla y obtener su aprobación para que sea **SUBVENCIONADA POR EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL”**.

❖ Se da cuenta de la elaboración del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 2010, por un importe total de 250.099,84 €. La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dicho Padrón.

❖ Se da cuenta del Padrón remitido por Aqualia correspondiente a la facturación del periodo del cuarto trimestre del año 2009, por un importe total de 97.943,33 €. La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dicho Padrón.

❖ De **D. ESTEBAN RAMOS TAPETADO**, (R.E. núm. 306/10), solicitando fraccionamiento de pago en seis plazos, de plusvalía correspondiente a la donación de inmueble en C/ Las Cruces, 9. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

1. En el mes de febrero: 330,27€
2. En el mes de abril: 330,27€
3. En el mes de junio: 330,27€
4. En el mes de agosto: 330,27€
5. En el mes de octubre: 330,27€
6. En el mes de diciembre: 330,26€

❖ De **D. LEOPOLDO CULEBRAS PEREZ-(en representación de la Orquesta Trópico Show)**, presentando contrato de actuación de orquesta para la fiesta de carnaval del 13 de febrero de 2010. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el contrato y remitirlo.

❖ De **D<sup>a</sup>. LUPICINIA SERRANO CICUENDEZ**, (R.E. núm. 141/10), solicitando la devolución de recibo de matricula de escuela de pintura por duplicidad del mismo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario correspondiente.

❖ De **D<sup>a</sup>. ELENA ALHAMBRA RODRIGUEZ DE GUZMAN**, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando abono de 10 horas por servicios extraordinarios realizados durante el mes de enero de 2010. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

**IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-** Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

**A)** De **D. ANTONIO MUÑOZ NIETO** (R.E. núm. 156/10), solicitando puesto de trabajo en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

**B)** De **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BELEN MUÑOZ HERNANDEZ** (R.E. núm. 158/10), solicitando puesto de trabajo en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá inscribirse en el Sepecam, a fin de que aparezca en la relación de demandantes de empleo que sean remitidas a este Ayuntamiento, cuando existan puestos de trabajo vacantes.

**C)** Habiéndose examinado el escrito presentado por **D. MARTIN CICUENDEZ SANTOS**, (R.E. núm. 5.103/09), solicitando jubilación parcial, según el Estatuto básico del empleado público de la Ley 7/2007 de 12 de Abril; la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que no tiene inconveniente alguno en acceder a lo solicitado, pero es necesario – según las conversaciones mantenidas con la Sra. Ortega, letrada de éste Ayuntamiento, y las que han tenido lugar entre la mencionada señora y el Instituto Nacional de la Seguridad Social- que es necesario que se apruebe el desarrollo de la ley 7/2007, que contiene el Estatuto Básico del Empleado Público; mientras no se apruebe el desarrollo citado, no se puede resolver la petición.

**V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-**

**A)** De **D. JUAN MANUEL BARRIOS RECUERO** (R.E. núm. 5.481/09), solicitando la instalación de toldo exterior en el Bar El Frenazo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del trece de enero de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por cinco folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,